



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

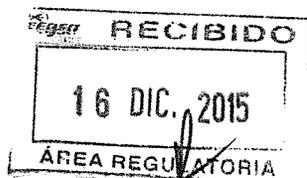
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 16 de diciembre de dos mil quince, en **6 avenida 8-14 zona 1, segundo nivel Gerencia de Servicios Jurídicos**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-358-2015** de fecha **once de diciembre de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima**, por medio de cédula de notificación que entrego a RICARDO ESTRADA, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



(f) Notificado



Orlando Palato

(f) Notificador

Doc.: CNEE-358-2015

Exp.: GTP-13-10



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### RESOLUCIÓN CNEE-358-2015

Guatemala, 11 de diciembre de 2015

### LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Electricidad, norma el desarrollo del conjunto de actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, estableciendo entre otros, que el transporte de electricidad que implique la utilización de bienes de dominio público está sujeto a autorización; que su aplicación se extiende a todas las personas que desarrollen las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, sean éstas individuales o jurídicas con participación privada, mixta o estatal.

#### CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Ley General de Electricidad en el Capítulo III, del Título V, Ampliaciones a la capacidad de transporte, en el artículo 50 establece las modalidades de construcción de nuevas líneas o subestaciones del Servicio de Transporte de Energía Eléctrica (STEE) y, en su artículo 54 señala que el Plan de Expansión del Sistema de Transporte deberá elaborarse cada dos (2) años y cubrir un horizonte como mínimo de diez (10) años debiendo considerar los proyectos de generación en construcción y aquellos que presenten evidencia que entrarán en operación dentro del horizonte del estudio indicado y, que deberá oírse a los generadores existentes y a los interesados en desarrollar centrales, así como que cualquier Participante del Mercado Mayorista podrá solicitar la inclusión de obras de transmisión para que sean consideradas dentro dicho Plan.

#### CONSIDERANDO:

Que **Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima** presentó a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica solicitud de ampliación de plazo para poner en operación comercial algunos proyectos cuya ejecución aprobó esta Comisión mediante las Resoluciones CNEE-153-2010 y CNEE-197-2013; la solicitud presentada responde a dificultades técnicas que impiden ponerlos en operación comercial en las fechas que fueron establecidas. Por lo anterior, el Departamento de Planificación de Proyectos de la Gerencia de Proyectos Estratégicos, luego de realizadas las gestiones pertinentes para verificar el avance de cada una de las obras, determinó que era procedente acceder a lo solicitado por la transportista.

#### POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, normativa citada y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley General de Electricidad y su Reglamento,

#### RESUELVE:

Aprobar la solicitud de la entidad **Transportista Eléctrica Centroamericana, Sociedad Anónima**, de la siguiente manera:



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

I. Ampliar el plazo para la puesta en operación comercial de las obras que se detallan a continuación, contenidas en la Resolución CNEE-153-2010, en virtud de lo cual la fecha de inicio de operación comercial para las obras que se solicitó prórroga, queda de la siguiente forma:

Obra	Fecha de Operación Comercial
Ampliación de capacidad de la línea de transmisión Laguna – Palín – Antigua – San Lucas – Centro 69 kV	30 de junio de 2016
Ampliación de un campo en 13.8kV en la Subestación Héctor Flores 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Ampliación en 69 kV de la subestación Guatemala Este 230/69 kV.	30 de junio de 2016
Ampliación en 69 kV de la subestación Guatemala Norte 230/69 kV.	30 de junio de 2016
Ampliación de capacidad de la línea de transmisión Guatemala Norte – Guatemala 5 69 kV.	30 de junio de 2016
Ampliación de capacidad de la línea de transmisión Guate Norte Guatemala 5 – Héctor Flores 69 kV.	30 de junio de 2016

II. Ampliar el plazo para la puesta en operación comercial de las obras que se detallan a continuación, contenidas en la Resolución CNEE-197-2013, en virtud de lo cual la fecha de inicio de operación comercial para las obras que se solicitó prórroga, queda de la siguiente forma:

Obra	Fecha de Operación Comercial
Capacidad de transformación de reserva.	30 de junio de 2016
Subestación nueva La Paz 69/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Ampliación en 69 kV de la subestación Carlos Dorión 69/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Línea de transmisión nueva Carlos Dorión - La Paz 69 kV.	31 de enero de 2017
Ampliación en 69 kV de la subestación Cocales 69/34.5/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Línea de transmisión nueva Miriam - Cocales 69 kV.	30 de junio de 2016
Campo de Conexión hacia la subestación Cocales de la Ampliación en 69 kV de la subestación Miriam 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Ampliación en 69 kV de la subestación Antigua 69/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Trabajos de adecuación de las líneas de transmisión asociadas a la subestación Antigua 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4º. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

Línea de Transmisión nueva de doble circuito, Guatemala Sur – Santa Mónica 3 y 4	30 de junio de 2016
Dos campos equipados de 69 kV en la subestación Guatemala Sur para recibir la Línea de Transmisión nueva de doble circuito, Guatemala Sur – Santa Mónica 3 y 4	30 de junio de 2016
Dos campos equipados de 69 kV en la Subestación Santa Mónica para recibir la Línea de Transmisión nueva de doble circuito, Guatemala Sur – Santa Mónica 3 y 4	30 de junio de 2016
Trabajos de adecuación y ampliación de la capacidad de las líneas de transmisión asociadas a la subestación Mixco 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Subestación nueva Pínula 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Trabajos de adecuación de las líneas de transmisión asociadas a la subestación nueva Pínula 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Línea de transmisión nueva Pínula - Texesa 69 kV.	30 de junio de 2016
Proyecto Subestación Costa Linda 230/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Trabajos de adecuación de las líneas de transmisión asociadas al Proyecto Subestación Costa Linda 230/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Campo equipado de 230kV en la subestación en San José	31 de enero de 2017
Ampliación en 69 kV de la subestación Minerva 69/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Ampliación en 69 kV de la subestación Tíncó 69/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Trabajos de adecuación y aumento de la capacidad de las líneas de transmisión asociadas a la subestación Tíncó 69/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Ampliación en 69 kV de la subestación Monserrat 69/13.8 kV.	31 de enero de 2017
Ampliación en 69 kV de la subestación Incienso 69 kV en GIS.	31 de enero de 2017
Ampliación en 69 kV de la subestación Roosevelt 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Ampliación en 69 kV de la subestación Ciudad Quetzal 69/13.8 kV.	30 de junio de 2016
Línea de transmisión nueva Roosevelt - Koramsa 69 kV.	30 de junio de 2016
Trabajos de adecuación de la línea de transmisión Ciudad Quetzal - Monserrat 69 kV, asociados a la subestación de transformación Guate Oeste 230/69 kV.	31 de enero de 2017
Línea de Transmisión Álamo – Sector Industrial (incluida dentro de los Tramos de línea nueva, ampliación de la capacidad y trabajos de adecuación de las líneas asociados a la subestación San Miguel Petapa 69/13.8 kV y subestación Álamo 69/13.8 kV).	30 de junio de 2016
Aumento de la capacidad de la línea de transmisión existente entre Monserrat - Roosevelt 69 kV.	30 de junio de 2016





**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

III. El contenido de las Resoluciones CNEE-153-2010 y CNEE-197-2013, que no fue modificado por la presente resolución, continúa vigente e inalterable.

**Notifíquese.-**

---

Licenciada Carmen Urizar Hernández  
Presidente

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Córdova  
Directora

Licenciado Jorge C. Hermo Aráuz Aguilar  
Director

Licenciado Juan Rafael Sánchez Cortés  
Secretario General



*Lic. Juan Rafael Sánchez Cortés*  
Secretario General  
Comisión Nacional de Energía Eléctrica